



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 15 de julio de 2021

Oficio AMC-OFI-0082733-2021

Directora

VIVIANA LONDOÑO MORENO

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA

Pie de la popa cra 30 #18A-253

Ciudad

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de CANCHA MULTIPLE del Barrio Olaya. Radicado IDER-OFI-000408-2021.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que la descripción para localizar el predio no es válida, por lo que no puede ser ubicado en nuestro sistema de información geográfica, por lo tanto no podemos validar ni gestionar el trámite; favor anexar una referencia catastral válida y la carta catastral debidamente sellada, expedida por el instituto geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar.

Toda la documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía como anexos de la solicitud con código de registro: **IDER-OFI-000408-2021**.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Proyecto: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Oficio IDER-OFI-000408-2021

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 17 de mayo de 2021

Doctor
JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

Asunto: SOLICITUD - CERTIFICACIÓN APLICACIÓN POT/EOT/PBOT PARA LA CONSTRUCCION CUATRO (4) NUEVOS ESPACIOS - FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA –FONSECON.

Estimado Dr. Franco, un cordial saludo:

En marco estratégico del Gobierno Nacional, en su pacto por la equidad y su programa de Deporte y Recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social; el Ministerio del Interior y el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER reafirmaron la construcción de cuatro (4) nuevos parques recreo deportivos en la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C.

Estos nuevos espacios de recreación harán parte de la estrategia “Sacúdete al Parque”, cuya inversión será superior a los cuatro mil millones de pesos. Se construirán en barrios vulnerables, y los recursos provendrán del Fondo de Seguridad y Convivencia – FONSECON- con los que se financian acciones para mitigar los estragos causados por las tragedias invernales que afronta el país.

En ese sentido, espero que pueda sentir muy suya esta iniciativa en el marco de la ruta estratégica de recuperación, mantenimiento y de nuevas infraestructuras físicas con el fin de mejorar la calidad de la oferta de equipamientos para el deporte y la recreación.

De acuerdo con los lineamientos técnicos, tipología cancha múltiple y las características, ubicación, área, impacto social requeridos por FONSECON, para seleccionar los sectores que albergarán estos proyectos, se eligieron los lotes bajo los parámetros de referenciados a través del documento “Diagnóstico General del estado de las Unidades Deportivas del Distrito de Cartagena 2021”, por priorización de riesgos y estado actual las siguientes unidades deportivas:

- 1- Vereda El Recreo Corregimiento de Pasacaballos



- Dirección: C 10 1 65 Campo Deportivo.
- Referencia catastral: 240000050001000
- Matricula: Desconocida
- Coordenadas Georeferenciación: 10°11'56.0"N 75°30'55.9"W
- UCG: N°20

2- Urbanización Simón Bolívar, Cancha Múltiple y Parque

- Dirección: K 89 24 30 Parque
- Referencia catastral: 010514080001000
- Matricula: desconocida
- Coordenadas Georeferenciación: 10°22'43.9"N 75°27'55.0"W
- UCG: N°14

3- Barrio Olaya Sector Ricaurte Detrás del Colegio San Felipe Nery

- Dirección: Cancha Múltiple
- Referencia catastral:
- Matricula : Desconocida
- Coordenadas Georeferenciación: 10°24'40.5"N 75°29'29.7"W
- UCG: N° 5

4. Barrio 20 de Julio Sector Emanuel

- Dirección: K 80E 3 40 Zona Verde
- Referencia catastral: 011014470001000
- Matricula : desconocida
- Coordenadas Georeferenciación: N° 10°22'24.1"N 75°29'46.6"W
- UCG: 11

Como parte del conjunto de requisitos mínimos para la solicitud de los recursos para estos proyectos, se encuentra en el numeral **2.3. Certificación de la Oficina de Planeación del Municipio (aplicación POT/EOT/PBOT):**

(...) *“Concepto expedido por el Secretario de Planeación del municipio o de quien haga sus veces, en el cual se indique (en un solo documento):*

- *Dirección con nomenclatura actual y/o coordenadas geográficas.*
- *Número de matrícula Inmobiliaria.*
- *Uso del suelo: se requiere de uso institucional o recreacional, ubicación en zona urbana o rural y área (m²).*
- *Normatividad vigente aplicable al predio a través de la correspondiente ficha normativa indicando los usos principales, complementarios, restringidos y prohibidos definidos por el POT/ PBOT/EOT, incluyendo línea de paramento, andenes, aislamientos, retrocesos e índice de*



ocupación, índice de construcción permitidos. Especificando los artículos que aplican al predio postulado para el proyecto.

- *El predio debe estar libre de invasiones y/o arriendos.*
- *El predio no ha sido objeto de rellenos u otras acciones que puedan afectar la estabilidad del terreno o su capacidad portante*
- *Que en concordancia con las disposiciones del POT/EOT/ PBOT (indicar el que aplica) del municipio, el predio “**es apto**” para la construcción proyectada.*

NOTA 1: *Anexar el mapa de uso señalando el predio postulado para el proyecto, con el cuadro de convenciones.*

NOTA 2: *Copia del POT/ /EOT/PBOT (...)*

Por ser de su competencia, le solicitamos muy amablemente el acompañamiento profesional y los insumos que requerían para que podamos radicar la información a FONSECON, teniendo en cuenta que los inicios del proceso de construcción de los parques recreo-deportivos estarán programados para el cuarto trimestre de 2021.

En caso de requerirse alguna información adicional, la persona a contactar es el arquitecto Alexis Acevedo Espinosa, profesional de infraestructura IDER, al número de teléfono 321-5469865, y a los siguientes correos electrónicos: as4infraestructura@gmail.com.

De antemano agradecemos su atención y gestión para avanzar en este proyecto de ciudad.

Atentamente,

VIVIANA LONDOÑO MORENO

Director

Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER.

Revisó: ISMAEL A. SÁNCHEZ ARRIETA - Jefe Oficina Asesora Infraestructura IDER.

Proyectó: Alexis Acevedo Espinosa - Profesional Oficina Infraestructura IDER.

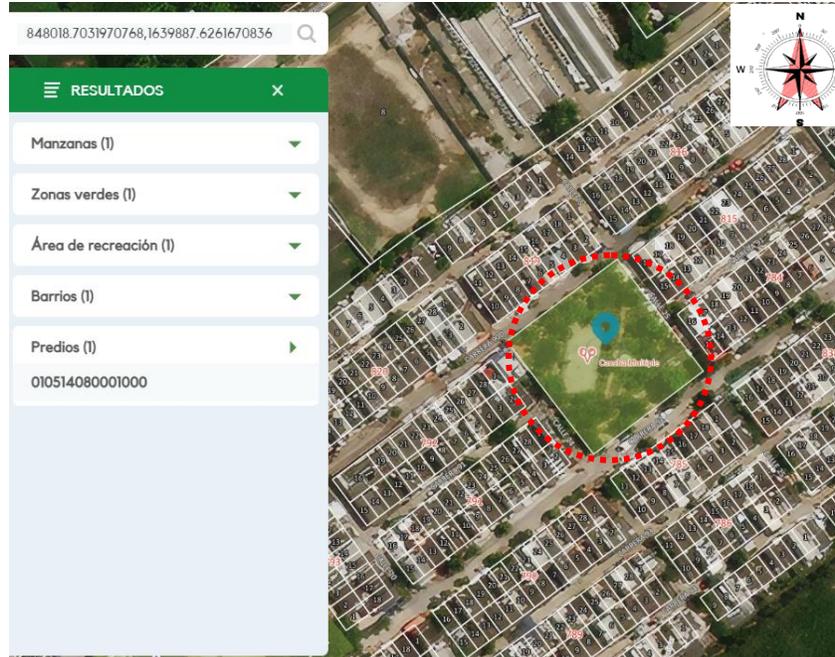


ANEXO N°1

UBICACIÓN DEL PROYECTO



**VEREDA EL RECREO (PASACABALLOS)
UBICACIÓN DEL PROYECTO**

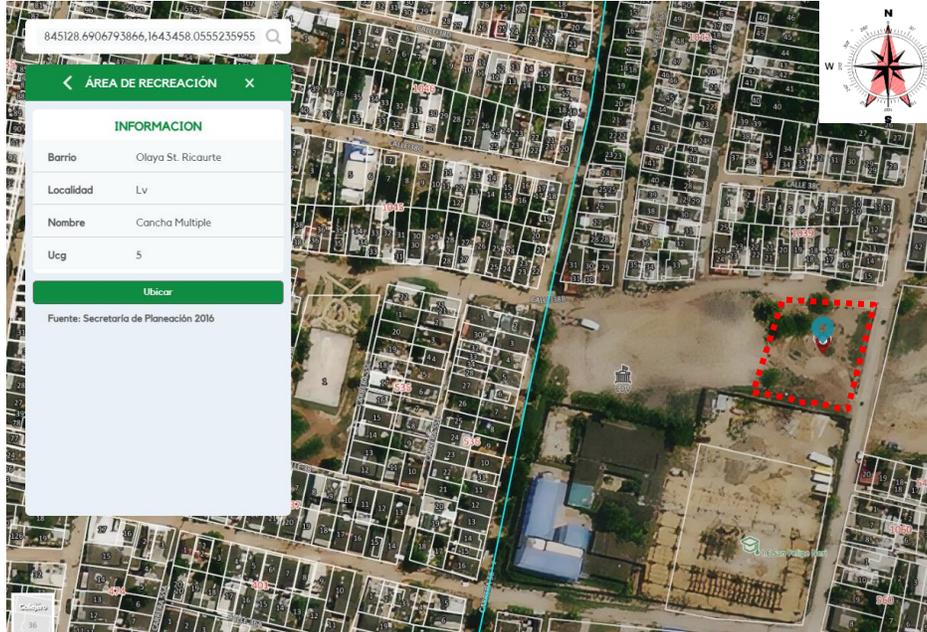


URB. SIMON BOLIVAR



ANEXO N°2

UBICACIÓN DEL PROYECTO



CANCHA OLAYA SECTOR RICAURTE UBICACIÓN DEL PROYECTO

